



Factura: 002-003-000025912



20161701021P03584

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Escritura N°:	20161701021P03584						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORENO SALAS JOSE STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710626381	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTAMARIA LEMA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712287689	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., OTORGADA POR: JOSE STALIN MORENO SALAS, A FAVOR DE: JUAN CARLOS SANTAMARIA LEMA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
450.00							

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
BVM

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2016-17-01-P03584

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INTERNACIONALES
MAEUALPHAEN CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
JOSE STALIN MORENO SALAS

A FAVOR DE:
JUAN CARLOS SANTAMARIA LEMA

CUANTIA:

USD. 450.00

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **QUINCE (15) DE**

DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ante mí, ABOGADA

MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera
del cantón Quito, comparecen los señores: **JOSE STALIN MORENO**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SALAS, divorciado, por sus propios y personales derechos y JUAN

CARLOS SANTAMARIA LEMA, casado, por sus propios y

~~personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal~~

formada con la señora VERONICA GRACIELA NICOLALDE

JAQUE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio a quienes de

conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a

consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de

los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación

Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y

Cedulación, y me presentan para que la eleve a escritura pública la

siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de

escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de

participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES

MAEUALPHAEN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la

compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN

CIA. LTDA., por una parte el señor JOSE STALIN MORENO

SALAS, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor JUAN

CARLOS SANTAMARIA LEMA por su propios y personales

~~derechos y los que representa de la sociedad conyugal~~ formada con la

señora VERONICA GRACIELA NICOLALDE JAQUE, en calidad

de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero y

casado el segundo, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO. El señor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

JOSE STALIN MORENO SALAS es propietario de quinientas participaciones de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES

MAEUALPHAEN CIA. LTDA. DOS PUNTO DOS. Mediante Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.,

celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, se autorizó al

socio JOSE STALIN MORENO SALAS la cesión de cuatrocientas cincuenta (450) de sus participaciones a favor del señor JUAN

CARLOS SANTAMARÍA LEMA. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.,

conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece

(113) de la Ley de Compañías, el señor JOSE STALIN MORENO SALAS, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere al

señor JUAN CARLOS SANTAMARÍA LEMA, cuatrocientas

cincuenta (450) participaciones de la compañía SERVICIOS

INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., equivalentes

al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la compañía.

La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de USD \$450,00 (cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América). Valor que el CEDENTE declara haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tiene derecho a reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor JUAN CARLOS SANTAMARÍA LEMA, en su calidad de CESIONARIO de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los certificados de participación a nombre del señor JUAN CARLOS SANTAMARÍA LEMA, se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre del CEDENTE. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el día treinta de septiembre de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre de dos mil trece. Usted, Señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léda esta escritura a los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



TITULO DE
 CIUDADANIA
 MORENO SALAS
 JOSE STALIN
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1969-12-04
 ECUATORIANA
 DIVORCIADO

171062638-1

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

MORENO JOSE FEDERICO

SALAS GLORIA BEATRIZ

QUITO

2015-01-09

2025-01-09

V2382V322A



VITERI
 PICHINCHA
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

ELECCIONES NACIONALES

013 - 0242

1710626381

NUMERO DE CERTIFICADO

MORENO SALAS JOSE STALIN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

2
 3
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

12 de Mayo 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: No se imprime el certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana – Registro Civil, por falla en el mismo.- De todo lo cual doy fe.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

bn

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

re de 2016

CERTIFICADO

José Enrique Sánchez Cazar, como Gerente General de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA., certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 16 de noviembre de 2016, la cesión de participaciones realizada por los señores Jose Stalin Moreno Salas a favor del señor Juan Carlos Santamaría Lema ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


José Enrique Sánchez Cazar

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del año 2016, a las 10h00, se reúnen en la República del Salvador 890 y Suecia, en el Edificio Delta, Piso 3, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
José Stalin Moreno Salas	USD \$500,00	500	50%
José Enrique Sánchez Cazar	USD \$500,00	500	50%
TOTAL:	USD \$1.000,00	1.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente el señor José Stalin Moreno Salas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los señores José Stalin Moreno Salas y José Enrique Sánchez Cazar.**

Toma la palabra el socio José Stalin Moreno Salas, quien manifiesta ante la Junta General de Socios su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

- 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 45% del capital social de la compañía, a favor del señor Juan Carlos Santamaría Lema.
- 50 (cincuenta) participaciones, las cuales equivalen al 5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

Después toma la palabra el socio José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios que es su intención ceder 225 (doscientas veinticinco)

participaciones, que equivalen al 22,5% del capital social de la compañía, a favor de la señora María de los Ángeles Moreno Salas.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La Junta General de Socios analiza la moción y por unanimidad RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 450 (cuatrocientas cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y Juan Carlos Santamaría Lema (cesionario).
- b) Autorizar la cesión de 50 (cincuenta) participaciones entre el señor José Stalin Moreno Salas (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria).
- c) Autorizar la cesión de 225 (doscientas veinticinco) participaciones entre el señor José Enrique Sánchez Cazar (cedente) y María de los Ángeles Moreno Salas (cesionaria).

Concluido el primero punto del orden del día, la Presidencia ordena continuar con el siguiente punto.

2. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía.

Toma la palabra el señor José Enrique Sánchez Cazar, quien informa a la Junta General de Socios de su deseo de renunciar al cargo de Gerente General de la compañía y mociona como nuevo Gerente General por el periodo estatutario de cinco años al señor Juan Carlos Santamaría Lema.

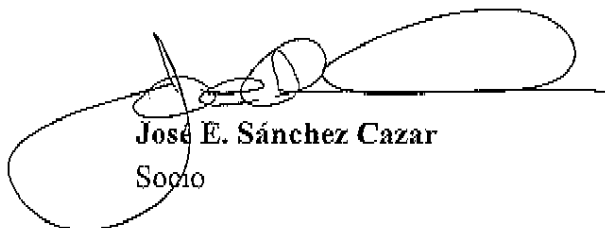
A continuación toma la palabra el señor José Stalin Moreno Salas, quien se dirige a la Junta General y presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y mociona como nuevo Presidente por el periodo estatutario de cinco años al señor José Enrique Sánchez Cazar.

Después de analizar las mociones, la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

- a) Nombrar como Gerente General de la compañía al señor Juan Carlos Santamaría Lema por el periodo estatutario de cinco años.
- b) Nombrar como Presidente de la compañía al señor José Enrique Sánchez Cazar por el periodo estatutario de cinco años.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

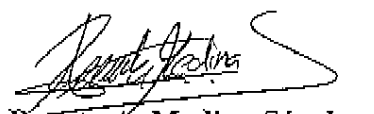
El Presidente levanta la sesión a las 11h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



José E. Sánchez Cazar
Socio



José Stalin Moreno Salas
Socio / Presidente



Renata A. Medina Sánchez
Secretaria Ad-Hocs

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Cantón Quito

JOSÉ STALIN MORENO SALAS

C.C. 1710626381

JUAN CARLOS SANTAMARIA LEMA

C.C. 172267689

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ujio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

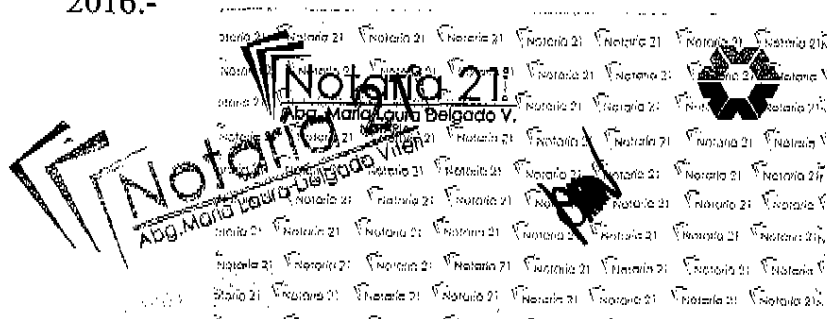


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD.2016170121P03584

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: JOSE STALIN MORENO SALAS, a favor de: JUAN CARLOS SANTAMARIA LEMA, sellada y firmada en Quito, 15 de diciembre del 2016.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 001-003-000021309



20171701003000039

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000039

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P12029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P03584


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

BLANCO
JAEZ
ANGINA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el quince de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a nueve de enero del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAZ
BLANCA
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 5343



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTERNACIONALES MAEUALPHAEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 450 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4440 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (D.E. 16464 - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

